



Administración
1011 1011
MULTITUD

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD Alausí - Chimborazo



ACTA N° 017 – GADPRM – 2024

En la parroquia Multitud se convoca a SESION EXTRAORDINARIA a los miembros del GADPRM siendo las 09:00 am (de la mañana) en las oficinas del Gobierno Parroquial, para tratar los cinco puntos del orden del día.

1. Constatación del cuórum.
2. Apertura de la sesión por parte del señor presidente.
3. Conocimiento y autorización de la firma del convenio de cooperación Inter Institucional con el GADM DE PALLATANGA.
4. Autorización y firma en función al reglamento de administración de la maquinaria previamente aprobado. por parte de los miembros del GADPR DE MULTITUD.
5. Clausura.

PUNTO 1. CONSTATAACION DEL CUORUM:

Se procede a la lectura de la convocatoria y se pone en consideración el orden del día, El Art. 70 del COOTAD. En cuanto a las atribuciones del presidente de la junta parroquial rural. Dice: Literal l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural. CONVOCA a los miembros del Gobierno Parroquial Rural Multitud, a la SESIÓN EXTRAORDINARIA, la misma que será el día 14 de octubre de 2024, a las 9H00 am, en las salas de reuniones del GADPR Multitud, en el cual todos están de acuerdo, por lo tanto, se desarrolla la sesión con la presencia de las siguientes personas; Abg. Darío Chinche Presidente presente, Srta. Karelis Mendoza se encuentra mediante la plataforma virtual por medio de llamada, debido a la solicitud y justificativo de fecha 13 de octubre de 2024 mediante oficio N° 311 del GADPR de Multitud, con el fin de ser tomada en cuenta de manera virtual, Vocal Sr. Jofre Alban presente, Vocal Sr. Luis Palta



presente, Vocal Sr. José Morocho presente, y quien actúa como secretaria Ing. Sofia Paguay. Señor presidente se encuentran cuatro presentes y una compañera de forma virtual en cuanto queda instalado la sección.

PUNTO 2. APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE:

Toma la palabra el Abg. Darío Chinche en calidad de presidente del GADPR de Multitud, gracias señorita secretaria señores vocales doy por instalado la sesión convocada para el día de hoy poniendo en consideración de qué esta sesión sea tratada con la madurez del caso y siempre sea en beneficio de la parroquia Multitud.

PUNTO 3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ÍTER INSTITUCIONAL CON EL GADM DE PALLATANGA.:

Toma la palabra el presidente manifiesta lo siguiente; Compañeros vocales pongo en su conocimiento y doy lectura al oficio de fecha 6 de octubre de 2024 suscrito por el señor Jorge David León González Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Pallatanga, en el que manifiesta lo siguiente: el motivo de la presente es solicitar respetuosamente el préstamo de una gallineta de su parroquia por el periodo de una semana con el propósito de prepararnos adecuadamente para la temporada invernal que se aproxima estamos comprometidos a cuidar y mantener en buen estado la gallineta durante el tiempo que esté bajo nuestra responsabilidad agradecemos tenerme en mente su apoyo en esta solicitud y esperamos su pronta respuesta. Para coordinar los detalles logísticos compañeros vocales este oficio ha sido ingresado por parte del señor alcalde y bajo estas circunstancias he pedido que se realice una reunión con el señor Alcalde para explicarle y entender más a fondo el objeto mismo de esta solicitud debido a que como consta en nuestro reglamento de la maquinaria nosotros no podemos sacar la gallineta o yo no puedo autorizar la salida de la gallineta fuera del territorio del GAD Parroquial Rural de Multitud, si no existe un convenio de cooperación con el municipio, así mismo he solicitado al señor alcalde que se firme un convenio de cooperación en el cual pide que ustedes me autoricen el día de hoy la firma de este

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD

Alausí - Chimborazo



Administración
1011 1017
MULTITUD

convenio con el Municipio de Pallatanga, además solicitamos el préstamo su maquinaria para nosotros también realizar trabajos que necesitamos en nuestra parroquia como ustedes saben nosotros al tener el reglamento interno de la maquinaria y el tener ya legalizado y mediante un reglamento interno en una sola sesión dice la ley que ustedes me tienen que autorizar o negar la firma para dicho convenio, yo solicito un convenio global de cooperación en lo que respecta a Maquinarias pero queda a su consideración de cada uno de ustedes ponga su punto de vista y analizar los puntos en los que nos va a favorecer o nos va a perjudicar dicho convenio para nosotros poder dar una respuesta certera al Alcalde del cantón Pallatanga, por eso compañeros pongo en su consideración y cedo a cada uno de ustedes la palabra para que hagan sus respectivas intervenciones.

Toma la palabra el señor Jofre Albán, ante la convocatoria que hemos tenido para tratar el orden del día yo me acercado al cantón Pallatanga para realizar algunas consultas necesarias y tener una clara idea de lo que se iba a tratar el día de hoy y es así que he conversado con el señor Alcalde, explicándome que trabajos quieren hacer, a su vez también le explicado y le he puesto a consideración que se va analizar y su vez considere que el Municipio de Pallatanga nos preste lo que realmente necesitamos, que en este caso como GAD PARROQUIAL RURAL requerimos una moto niveladora para los trabajos de limpieza de cunetas y a cambio nosotros prestarles nuestra gallineta, por lo cual pongo a consideración señor presidente que si todos estamos de acuerdo se de la respuesta al oficio de solicitud del señor alcalde que vaya claramente estipulado que el préstamo sea nosotros como GAD Parroquial Rural de Multitud prestarles la gallinita con Operador y con el Diesel para que el Municipio de Pallatanga nos de la moto niveladora con Chofer y con el Diesel, también qué el cuidado de la maquinaria que esté en poder de la parroquia Multitud o del cantón Pallatanga sea cubierto o realizado por personal sea del municipio y cuando este en nuestro territorio de la misma manera.

De ser el caso que fuera así mi voto sería favor y si no pediría señor presidente que se estipulen lo dicho por mi persona para que conste en dicho convenio hasta ahí en intervención.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD
Alausí - Chimborazo**



Administración
2011-2017
MULTITUD

Toma la palabra señor Luis Palta que manifiesta la siguiente compañeros muy buenos días solicito ustedes y manifiesto que como explica el presidente y los demás compañeros que cedieron la palabra, que se dé un convenio de cooperación con el municipio de Pallatanga ya que nos beneficiaría a ambas partes, como ellos tienen maquinaria que nosotros no tenemos y a su vez nosotros tenemos la maquinaria que ellos necesitan por lo tanto sería bueno que se analice. En el convenio para nosotros tener una idea bien clara y que no sea perjudicial en un futuro de ser el caso que así fuera tendríamos que trabajar de mejor manera hasta ahí la intervención.

Toma la palabra del compañero señor José Morocho y manifiesta señor presidente primero tendríamos que ver la capacidad resolutive y el trabajo que esté pendiente de la maquinaria del Gad Parroquial Rural de Multitud, ya que sería importante primero nosotros como parroquia terminar los trabajos para luego poder enviar la gallineta al cantón Pallatanga y que el cantón Pallatanga a través del alcalde se comprometa y envíe la maquinaria que estamos solicitando y que sea objeto del contrato del convenio que se firmaría.

Toma la palabra la compañera Karelis Mendoza y manifiesta señor presidente y compañeros vocales tengan ustedes buenas tardes de lo que se ha hablado en la sesión manifiesto que estoy de acuerdo en firmar dicho convenio ya que nos beneficia en la maquinaria que nosotros necesitamos que es una moto niveladora hasta ahí la intervención.

Toma la palabra el señor presidente, una vez conversado y analizado el punto numero 3 por parte de todos los miembros de consejo del GADPR de Multitud, Secretaria solicito se sirva dar lectura del punto cuatro.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD
Alausí - Chimborazo



PUNTO 4. AUTORIZACIÓN Y FIRMA EN FUNCIÓN AL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MAQUINARIA PREVIAMENTE APROBADO. POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL GADPR DE MULTITUD.

En este punto compañeros vocales una vez que hemos analizado y han puesto sus puntos de vista procedo a tomar votación sobre la autorización para la firma del convenio o a su vez la negación de la misma señorita secretaria sírvase tomar votación.

Señor Jofre Alban su voto. Mi voto es a favor siempre y cuando solicito usted en el oficio de respuesta al cantón Pallatanga se le pida que el préstamo sería o la colaboración sería la parroquia Multitud da la gallineta y el cantón Pallatanga nos da la moto niveladora con operador y combustible y de existir averías en las maquinas cada GAD será responsable del arreglo de sus maquinarias.

Señor Luis Palta su voto. De igual manera mi voto es a favor si es que en el convenio de cooperación conste todo lo que sea manifestado.

Señor José Morocho su voto. Mi voto es a favor siempre y cuando se cumpla y se plasme lo manifestado.

Señorita Karelis Mendoza su voto. Mi voto es a favor con las especificaciones antes expuestas.

Señor presidente una vez que se ha tomado la votación pertinente sobre el análisis de la propuesta planteada se cuenta que con votación unánime de tres vocales asistentes de forma presencial y una virtual se cuenta con la autorización de todo el Consejo para la firma del convenio de cooperación.

Señorita secretaria sírvase tomar nota las resoluciones del presente de la presente reunión.

Señor presidente quedaría como resoluciones de esta sesión la siguientes:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD
Alausí - Chimborazo

Administración
2011-2017
MULTITUD



1. El consejo Parroquial Rural de Multitud autoriza la firma del convenio de cooperación con el municipio de Pallatanga bajo las siguientes características:

Qué el GADPR de Multitud prestará al GAD Municipal de Pallatanga la gallineta de marca Caterpillar con el operador y combustible los días que la necesidad lo amerite y de la misma manera será prestada la motoniveladora para el GADPR de Multitud con operador y combustible.

De causar daños, desperfectos o averías mecánicas de las maquinarias donde se encuentren trabajando correrá el gasto del GAD municipal o del GAD Parroquial Rural de su maquinaria por Arreglos.

2. Responder mediante oficio al municipio de Pallatanga con las particularidades que hemos señalado para que sean incluidos en el borrador del convenio de cooperación.
3. Solicitar al GAD Municipal de Pallatanga realice el borrador del convenio de cooperación.

PUNTO 5. CLAUSURA:

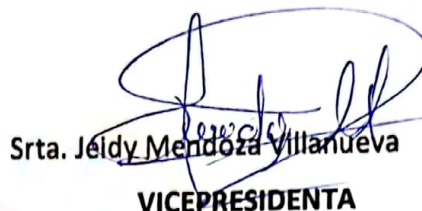
El Abg. Darío Chinche, presidente del GADPRM. Siendo el día y la hora señalado y una vez acordado y a su vez analizado y con los compañeros vocales de acuerdo en que se firme dicho convenio de cooperación siempre y cuando conste en dicho convenio todo lo manifestado por ustedes y las cláusulas y pedidos que se han hecho para que sean tomadas en cuenta en el convenio de cooperación y que ustedes me acompañarán a dicha firma del convenio solicito a ustedes y agradezco por la colaboración y por su asistencia a dicha reunión sin tener nada más que tratar agradezco por la presencia, para constancia firman los convocados.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD**
Alausí - Chimborazo



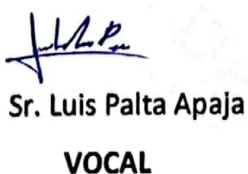
Administración
1011 1017
MULTITUD


Abg. Darío Chínche Chínche
PRESIDENTE


Srta. Jéidy Mendoza Villanueva
VICEPRESIDENTA


Sr. Jofre Alban Vintimilla
VOCAL


Sr. José Morocho Pilco
VOCAL


Sr. Luis Palta Apaja
VOCAL


Ing. Sofia Paguay
SECRETARIA-TESORERA